



DECRETO EXENTO N° 3674,
FECHA: 03 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2014, aprobado a través de Decreto N° 3.994, de fecha 12 de Diciembre de 2013.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega Atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador municipal.
- 7.- Solicitud N° 4570 de la coordinadora Ley Sep de la comuna de Retiro de fecha 30.09.2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Resulta necesario para la Oficina Administración Central, realizar de una actualización al programa de remuneraciones, para el buen funcionamiento de los sueldos.
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor **JUAN LUIS VALDEBENITO VILLEGAS** Rut N° **14.431.079-9** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE, Trato directo**, actualización del programa de remuneraciones, Oficina administración Central, A través de recursos Ley Sep. Al Proveedor **JUAN LUIS VALDEBENITO VILLEGAS** Rut **14.431.079-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 250.000)** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.11.003 Servicios informáticos" por \$ 250.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2014.-

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.
" por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL